

LA GESTIÓN EDUCATIVA. ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN

Pedro Alfonso Garciamalo
ganp580130@yahoo.com

Iniciaré la reflexión con las siguientes preguntas ¿que tanto influye la Secretaria de Educación en el aula? y ¿qué aporta a la solución de los problemas educativos?

Empezaré por considerar que al concluir los periodos gubernamentales y por ende las gestiones institucionales empezamos cada seis años como dijera el ilustre José Alfredo Jiménez “otra vez a los mismos lugares y con los mismos errores” o sea que volvemos a empezar como si no hubiera pasado nada o lo que es peor despertamos para identificar que no importa el partido o el color, que regresamos solo para identificar que los equipos de gobierno no eran tan profesionales y que los problemas siguen siendo los mismos pero agravados, por propuestas de gestión cuasi-profesionales o mejor dicho cuasi-empírica en fin el caso es que generalmente se alude al titular de la dependencia y a sus ideas para justificar los resultados obtenidos así la gestión se vicia cuando por encima del sentido común de las propuestas metodológicas y estudios realizados se promueve la imagen personal a nombre de la institucionalidad, este comportamiento institucional v cada periodo de gobierno debería servir para provocar cambios que serían signos de mejora y que por el contrario, generalmente son signos de incertidumbre, toda vez que se carece de referentes confiables, de indicadores o estándares que nos den certidumbre del desempeño bueno o malo y que por el comportamiento institucional cada nueva gestión éstos referentes subyacerán a los ojos del nuevo titular aunque algunos indicadores pudieran ser confiables, esto es común en los sectores de la administración pública, en especial del sector educativo, que además es responsable de prestar y satisfacer el servicio demandado y por otro lado la función administradora , esto es por un lado el conjunto de organismos que desarrollan la función administrativa y por otro por la actividad que desempeña(Ricardo Velázquez 2002 Responsabilidades y Servicio Público).

¿Es la educación una función o un servicio?

Como función la educación es el proceso que permite establecer relaciones entre los que en ella participan permitiendo preparar el desarrollo de ciudadanos comprometidos consigo mismos con su entorno y con la sociedad, por lo que este proceso persigue la especialización de capacidades para desarrollarlas en su forma mas compleja conocida como competencias y ahora dirigidas específicamente en competencias para la vida entre las que se mencionan como aprender a aprender, aprender a vivir, aprender a convivir, aprender a emprender y aprender a competir, por lo que la educación es una función pública y esta se desarrolla en las aulas.

Como servicio se pretende garantizar que todo ser humano acceda a éste como un derecho y es responsabilidad de los gobiernos establecer el marco jurídico y las condiciones para cumplir y satisfacer este compromiso con el ser humano, que a medida que avanza se transforma en demanda y en necesidad social, por lo que cuidar la calidad del servicio es tarea permanente de los gobiernos y es considerado un bien público, que se desarrolla en una unidad administrativa, para nuestro caso, la Secretaría de Educación Pública.

De este modo nos damos cuenta que la educación cumple con ambas acepciones, la educación es un proceso que se manifiesta en aprendizajes y enseñanzas y busca como fin el desarrollo de competencias para la vida personal y el desarrollo social generando nuevos procesos productivos, y como resultado el bien estar y el

fortalecimiento de instituciones que van desde la familia hasta las mas complejas formas de organización social.

Como podemos apreciar la educación se realiza en las aulas y recae en los actores pero la responsabilidad de la calidad del servicio ¿dependerá de la Secretaría de Educación?

El gobierno debe garantizar la formación de los docentes por un lado y dotar de los insumos necesarios para su desempeño, el establecimiento de planes y programas, el diseñar el marco normativo para su función, la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios adecuados, para cumplir con el proyecto de ciudadanos que se requieren, así como la asignación de salarios y prestaciones laborales a los trabajadores y maestros correspondientes, la certificación del proceso y en el marco del derecho se debe atender a todas las escuelas y aulas donde se realice esta actividad pública.

Por lo anterior se pueden apreciar dos vertientes la primera consiste en la educación en el aula y la segunda de administrar los recursos para responder a la primera. Por lo que la administración de los recursos debería soportar su razón de ser en la actividad del docente en el aula, y debería responder a las necesidades de los docentes mediante una estructura que favoreciera una supervisión ágil eficaz y eficiente en torno a las necesidades del docente y alumnos, por lo que la supervisión en procesos educativos no se puede concebir como coercitiva sino como apoyo a la labor docente, así como la función directiva escolar establecerá los puentes entre maestros docentes y la comunidad permitiendo al docente dedicar el mayor esfuerzo en la atención de sus alumnos.

Es tarea del docente enseñar a aprender los conocimientos con los que trabaja sobre los ya conocidos, es con el docente donde los alumnos aprenden informaciones además de aprender como se producen y como se llega a ellos, el plantear problemas y buscar soluciones es materia constante del quehacer ya que lo que el docente persigue es que el alumno aprenda el oficio de aprender. (Juan Carlos Tedesco. *Actuales tendencias en el cambio Educativo*, 2000).

Por lo anterior es necesario que la unidad administrativa correspondiente realice acciones tendientes a contar con diagnósticos confiables para responder a las necesidades educativas de las escuelas a su cargo por un lado y por otro realizar un diagnóstico funcional de su aparato burocrático para atender con efectividad lo relativo a las necesidades detectadas. Esto significa que las acciones administrativas buscarán por todos los medios que el tiempo dedicado a la labor docente sea intocable, que la labor directiva se realice en las escuelas y en las comunidades y no en la unidad administrativa, por lo que la supervisión escolar establecerá los puentes para que los directores permanezcan en sus centros de trabajo mientras ellos realizan las funciones con la unidad administrativa.

De esta forma atender los problemas relacionados con el desempeño escolar como lo son: el aprovechamiento, la reprobación y la deserción, serían motivo de cuerpos colegiados desde el consejo técnico pasando por los apoyos técnicos de zona hasta contar con los cuerpos académicos capacitados en el seno de la unidad administrativa y con experiencia en el trabajo en aula mínimo de 10 años considerando que la experiencia en el grupo es fundamental para la implementación de políticas dirigidas al aula.

Para lograr lo anterior es necesario que la gestión correspondiente cuente con una idea clara del estado que guarda su función y partir por cualquier propuesta

metodológica hacia el conocimiento de las causas que originan los efectos detectados, así como identificar la población objetivo de dichas acciones, y de los beneficios o inconvenientes que pueden provocar, realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades nos permitirá conocer con que contamos para la atención correspondiente, es importante trabajar estos aspectos pues son determinantes en el diseño de una planeación con indicadores que permitan identificar el comportamiento de las metas y del efecto de las acciones en cambios observables y cuantificables.

Es necesario contar con una propuesta metodológica para la elaboración de un plan ya sea a largo plazo o a mediano y corto plazo, y bueno se pueden emplear las siguientes: el enfoque del marco lógico, la prospectiva, la técnica TKJ (Jiro Kawakita), Kaisen (mejora continua) y el diagrama de causa y efecto de Ishikawa, la propuesta de Benchmarkin, Balanced Scorecard, etc como herramientas existentes, con el fin de promover mejoras tanto en procesos como en servicios y productos.

Además todas y cada una de las propuestas, cuenta con la instrumentación correspondiente, para ser evaluadas desde su diseño hasta su implementación operativa, provocar que el desarrollo nos conduzca al bienestar social, es una tarea de todos y un derecho que nos compromete.

Por lo anterior podemos identificar que la labor de la unidad administrativa esta lejos de cumplir con su función pues aunque a todo o a casi todo le dan la denominación de estratégico, táctico o bien operativo no se nota la metodología y por lo tanto se carece de la instrumentación correspondiente y la evaluación se traduce en simulación y carga burocrática para la escuela, es preocupante no contar con un diagnostico emanado de las aulas, por lo que la función administrativa se traduce en acciones y mas acciones a priori, sin rumbo o con impactos no esperados, pues poco se conoce de como el docente hace lo que puede bajo las condiciones, la autoridad esta lejos de implementar políticas confiables que den rumbo y sentido a la tan anhelada mejora educativa traducida en ciudadanos competentes, comprometidos con el bienestar y el desarrollo social.